



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0001739/2019, mediante el cual se eleva a consideración el Plan de Estudios, Reglamento y Contenidos Mínimos de la Carrera interinstitucional de Posgrado “Especialización en Derecho Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 105 de autos obra informe favorable producido por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

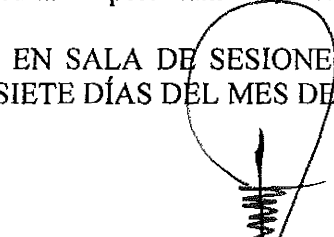
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

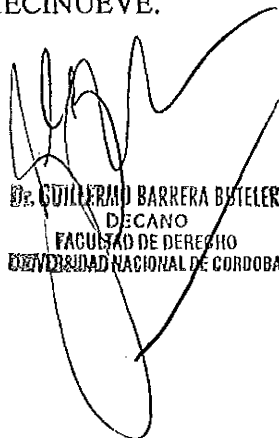
Art. 1º.- Aprobar el Plan de Estudios, Reglamento y Contenidos Mínimos de la Carrera interinstitucional de Posgrado “Especialización en Derecho Penal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, los que como Anexo, forman parte de la presente.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


VICTORIO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°96/2019


Dr. GUILLERMO BARRERA BATELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA